



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

12 AGO 2021

ANGOL,

001309

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SERVICIOS GENERALES PRINCIPAL CLEAN S.P.A.**, RUT. N° 76.223.905-1, con domicilio en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el traslado de local de la Patente Comercial rol n° 203798.

b) El informe favorable de Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 115 de fecha 05 de agosto de 2021.

c) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase el traslado de local de la Patente Comercial Rol n° 203798 Giro: **ASEO DOMICILIARIO E INDUSTRIAL, FUMIGACION, SANITIZACION INDUSTRIAL Y LAVADO DE VEHICULO**, desde Parcela n° 4 Los Confines Sur al nuevo local ubicado en **Pedro Aguirre Cerda n° 307** de esta ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/dmm.

Distribución:

- Servicios Generales Principal Clean S.P.A.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL